

previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2006.—Los miembros del Consejo de Administración de Univar Iberia Sociedad Anónima, representados por Don Guy Monteil y el Administrador Único de Jsm Chemical Sociedad Anónima Unipersonal Don Gerard Essink.—38.853.

y 3.^a 21-6-2006

VARGASIMON RECREATIVOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ALICIA HERAS RAMÍREZ 20046, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Vargasimon Recreativos, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Alicia Heras Ramírez 20046, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 2006.—Los Administradores Solidarios de «Vargasimon Recreativos, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro y Pedro Vidal Aragón de Olives, y los Consejeros Administradores de «Alicia Heras Ramírez 20046, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Pedro Vidal Aragón de Olives y Alejandro Pascual González.—37.786.

y 3.^a 21-6-2006

VIPSES, S. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó por mayoría y quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y de aumentarlo de forma simultánea hasta 3.100,00 euros, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Primero.—El capital se reduce en su cifra total, es decir, en 3.005,06 euros, mediante la amortización de las participaciones sociales actuales de la sociedad, números 1 al 50. Dichas participaciones quedarán amortizadas de pleno derecho en el momento en que culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento de capital, sin que proceda abonar suma alguna a los socios.

Segundo.—El aumento de capital se realizará mediante la emisión de treinta y una nuevas participaciones ordinarias, numeradas del 1 al 31, siendo su valor nominal de cien euros y perteneciendo todas ellas a una misma clase y serie. La emisión de las nuevas participaciones se hará a la par.

Tercero.—Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente que la Ley les reconoce en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de acuerdo con la siguiente relación de cambio: 1,00 euro en el nuevo capital social por cada 0,969374 euros en el antiguo.

Cuarto.—En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en un 100 por 100 en el momento de la suscripción, su importe deberá ser satisfecho en metálico o mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad. Tanto la suscripción como el inmediato desem-

bolso deberán llevarse a cabo en el domicilio social sito en Cox, Paraje Los Jaboneros, sin número.

Cox, 1 de junio de 2006.—El Administrador único, José Vera Ruiz.—37.892.

VITRINOR, VITRIFICADOS DEL NORTE, S. A. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las 11 horas, del día 22 de julio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 23 de julio, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal estatutariamente exigido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al Ejercicio de 2005, así como del informe de Auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio económico pasado.

Cuarto.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Asimismo se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos y jurídicos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Guriezo, 13 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Alonso Díez.—38.192.

WALDRON, S. L.

Declaración insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º ocho de los de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 85/2005, dimanante de Autos núm. 30/05, a instancia de Joaquín Padilla Marín y Juan José Padilla Muñoz contra «Waldron, S. L.», en la que con fecha 10 de mayo de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Waldron, S. L.» con CIF b 97345532 en situación de insolvencia por importe de 4.268,72 euros de principal, más la cantidad de 682,99 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, doña María del Carmen Peche Rubio.—38.148.

WEBLISTEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Alcántara, 59, 3.º, D, de Madrid, el día 26 de julio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 27 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Administración de la gestión social y aprobación, en su caso, de la misma.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio social correspondiente a 2005.

Madrid, 9 de junio de 2006.—La Presidenta, Pilar Abuín Cerceda.—37.996.

WOOD PROPERTIES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LAVET INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal

BELISA PROPERTIES SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de «Wood Properties, Sociedad Limitada unipersonal», que igualmente lo es de «Lavet Inversiones, Sociedad Limitada unipersonal» y «Belisa Properties Spain, Sociedad Limitada unipersonal», decidió el pasado 29 de mayo de 2006 aprobar la Fusión de dichas sociedades, figurando «Wood Properties, Sociedad Limitada unipersonal» como Sociedad absorbente y «Lavet Inversiones, Sociedad Limitada unipersonal» y «Belisa Properties Spain, Sociedad Limitada unipersonal» como Sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de las tres sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha puesto a disposición del Socio Único el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005, y se hace constar el derecho que asiste a los Acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 6 de junio de 2006.—El Administrador Único de «Wood Properties, S. L.» (Sociedad Unipersonal), «Lavet Inversiones, S. L.» (Sociedad Unipersonal) y «Belisa Properties Spain, S. L.» (Sociedad Unipersonal), D. Callum Kerr Swan.—38.037.

y 3.^a 21-6-2006

YEGAP, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 59-06 seguida en este Juzgado a instancia de Antonio Gómez Gil, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 08-05-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Yegap, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 3.444,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 13 de junio de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—38.085.